RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0410-2023-R-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0167-2023-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 29 de mayo de 2023, presentado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre suspensión de labores académicas y administrativas presenciales en la Ciudad Universitaria San Antonio, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0408-2023-R-UJCM, de fecha 24 de mayo de 2023, en su artículo primero, se suspendió en vía de regularización y por excepcionalidad, a partir del 23 de mayo de 2023, al 26 de mayo de 2023, las labores académicas y administrativas presenciales en la Ciudad Universitaria San Antonio, de los estudiantes, docentes ordinarios, docentes contratados a tiempo completo y personal administrativo con contrato indeterminado y determinado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; ello en consideración a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, se dispuso en vía de regularización y por excepcionalidad, que durante el periodo de suspensión de las labores académicas y administrativas presenciales en la Ciudad Universitaria San Antonio, de los estudiantes, docentes ordinarios, docentes contratados a tiempo completo y personal administrativo con contrato indeterminado y determinado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo precedente, se optará por el Trabajo Virtual en las labores administrativas, y Clases Virtuales en las labores académicas; en su artículo tercero, se precisó que los responsables que presenten labores pendientes o tareas que deban realizarse presencialmente con el fin de servir a estudiantes, deberán coordinar con su personal administrativo a efectos de servirlos durante un tiempo prudencial y adecuado; en su artículo cuarto, se encargó a la Oficina de Recursos Humanos, tomar las previsiones del caso para la ejecución de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo quinto, se encargó a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 0167-2023-V-DGA-UJCM, con fecha de recepción 29 de mayo de 2023, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, informa al Despacho de Rectorado, que la EPS Moquegua S.A., ha confirmado el restablecimiento del servicio de agua potable en volumen suficiente para garantizar el servicio adecuado en el Distrito de San Antonio, sin embargo, por motivo de limpieza de la Ciudad Universitaria de San Antonio, y considerando la realización de las coordinaciones para el retorno de los equipos de cómputo que fueron solicitados en calidad de préstamo por el personal administrativo, es que solicita la suspensión de las labores académicas y administrativas presenciales en la Sede Moquegua, por el día 29 de mayo de 2023; debiéndose continuar con el Trabajo Virtual, en las labores antes citadas;

Que, mediante Expediente N° 1651-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 29 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- SUSPENDER, por excepcionalidad, por el día 29 de mayo de 2023, las labores académicas y administrativas presenciales en la Ciudad Universitaria San Antonio, Sede Moquegua, de los estudiantes, docentes ordinarios, docentes contratados a tiempo completo y personal administrativo con contrato indeterminado y determinado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; ello en consideración a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, por excepcionalidad, que por el día 29 de mayo de 2023, las labores académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria San Antonio, Sede Moquegua, se realizará mediante Trabajo Virtual; ello en consideración a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, tomar las previsiones del caso para la ejecución de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

…//

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0410-2023-R-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2023

Artículo Cuarto- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, la difusión de la presente Resolución, así como su publicación en la página web de esta Casa Superior de Estudios.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- VICE. ACADÉMICO
- VICE. INVESTIGACIÓN
- DGA.
- FCJEP
- FAIA
- FACISA
- EPG
- RR.HH.
- OTIC
- OFICINAS ADMINISTRATIVAS

C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N, Celular N°997-340704

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 29 de mayo de 2023

RECTORADO - UJCM
EXP. 1651-V-R-UJCM
Por ROSA a las 10:01:21, 29/05/2023

OFICIO Nº0167-2023-V-DGA-UJCM

Dr.
IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Presente. -

ASUNTO : SUSPENSION DE LABORES PRESENCIALES MOQUEGUA

Es grato saludarlo dirigiendo la presente con el propósito de hacer de su conocimiento que la EPS MOQUEGUA S.A. ha confirmado el restablecimiento del servicio de agua potable en volumen suficiente para garantizar el servicio en el distrito de San Antonio, sin embargo por motivo de limpieza del Campus San Antonio y también para coordinar el regreso de los equipos de cómputo que fueron retirados del Campus en calidad de préstamo, se coordinó con su despacho como Alta Dirección y también con la Oficina de Logística para que el día lunes 29 de mayo del presente continuemos con el trabajo virtual administrativo en la Sede Moquegua.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MOQUEGUA -
.....
Econ. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
EEFQ/ Sec. Admón.
Archivo